

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-032-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

FECHA: 29 de Noviembre de 2025

PRESUPUESTO: \$755.757.151,00

Se procede a relaciona la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	ASPRO SAS	28/11/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido de la licitación pública LP-0032-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

ASPRO SAS	R/L: LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUAREZ	CEDULA R/L: 9.395.496 de Sogamoso, Boyacá
-----------	------------------------------------	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	SI CUMPLE



2	<p>APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	NO APLICA
3	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	NO APLICA
4	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas</p>	<p>SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p>



	<p>jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p>	
5	<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p>	<p>CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p>
6	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p>
7.	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p>	<p>CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p>
8	<p>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.</p>	<p>CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</p>
9	<p>VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).</p>	<p>CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el</p>




9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	SI CUMPLE NO SE ENCUENTRA INSCRITO
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL



	deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE CONFORME AL ANEXO-4
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
<p>Revisada la documentación presentada por ASPRO SAS en el marco del proceso de Licitación Pública N° LP-032-2025, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal y la validez de su propuesta.</p>		

Sin otro particular,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico

Datos Certificado

Datos Certificado	
Show All Sanciones	<input type="button" value="Descargar Certificado"/>
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08438452
Nro. Certificado	43EA6FAC865DA661
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	CAROL ASTRID PORRAS BRICEÑO
Tipo Documento	CC
Documento	1118563828
Lugar Expedición	YOPAL (CASANARE)
Nro. Tarjeta	240587-T
Fecha Resolución JCC	13/04/2018
Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado							
Noviembre 2025							
S	M	T	W	T	F	S	
27	28	29	30	31	1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	

El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los datos del mismo son :

Código verificación: m5SgTbmEpZ

Número del recibo: S000506510

Operación: 99-USUPUBXX-20251124-0011

Expediente: 122686

Fecha de expedición: 2025-11-24

Hora: 09:56:27

Razón social: ASPRO SAS

Cliente: ASPRO SAS

Tipo certificado: CerExi

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quien se solicita)
- Esta verificación de validez
- Queda bajo su responsabilidad el uso del certificado electrónico con

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se solicita) días calendario. El contenido del certificado electrónico está contenida en el

CERRAR

Digitar código

Cancelar

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
 SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No.
680012508

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.



[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	vjqsqmNbsJYQfyOdyFtnpA==		
Número de póliza	100007366	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	25/11/2025
Inicio de vigencia Global	28/11/2025	Fin de vigencia Global	10/03/2026
Tomador	ASPRO SAS		
Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL	Valor asegurado	75.575.715,10
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza
 GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.LP-032-2025 , CUYO OBJETO ES
 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFORICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.
 PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. LP-032-2025

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 28/11/2025	24:00 Horas del 10/03/2026	\$ 75.575.715,10	\$ 75.576,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
 Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**, los datos del mismo son :

Código verificación: GmtvMd28z6

Número del recibo: H000021243

Operación: 01-DAHB-CAJ-20251127-0004

Expediente: 1732

Fecha de expedición: 2025-11-27

Hora: 09:07:18

Razón social: ASPRO SAS

Cliente: ASPRO SAS

Tipo certificado: CerPro

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quien se solicita)
- Esta verificación de validez
- Queda bajo su responsabilidad el uso del certificado electrónico o

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

el cual la parte confiante
nticidad,
ta) días calendario,
ón contenida en el

CERRAR

Digitar código

APROBAR

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS
 DE LA LICITACION PUBLICA LP-032-2025**

Villavicencio, Meta, 29 de noviembre 2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE".

PRESUPUESTO: \$755.757.151,00

PLAZO EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO(45) DIAS

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-032-2025 el veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

ASPRO S.A.S.

NIT: 820.004.286-2

R/L: LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUAREZ

C.C. N° 9.395.496 DE SOGAMOSO BOYACA.

DIRECCIÓN: CALLE 9° No. 14-123

CORREO ELECTRÓNICO: aspro.sas@gmail.com

TELÉFONO: 3142322202.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	ASPRO S.A.S.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$	CUMPLE El índice es 4,42
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 70\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 0,21
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 1	CUMPLE cuenta con una cobertura de 4791,32
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE- anticipo)*33 % \$ 124.699.929,915	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 2.506.886.953
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,36



RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,01	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,28
-------------------------	--------	---

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el **ASPRO S.A.S.** Cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

PROYECTO
OFICINA DE CONTRATACION

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"




Vilavencio, 29 de noviembre de 2025	PRESUPUESTO OFICIAL \$ 755.757.151,00	530,91 smmlv	FECHA DE CIERRE: 28/11/2025	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
-------------------------------------	---------------------------------------	--------------	-----------------------------	---	--------




PROYECTANTE: ASPRO S.A.S.	Representante Legal: LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUAREZ	NIT 820.004.286-2	Fecha RUP: 27/11/2025	Cod. Verificación GsmM42265	Firma	CUMPLE
---------------------------	--	-------------------	-----------------------	-----------------------------	-------	--------

No. de consecutivo del Oficio especificado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) Instalación y/o mantenimiento de semáforos y redes eléctricas para el mantenimiento de semáforos y redes eléctricas (semáforos y bobinas de demanda) para sistemas de señalización. B) Instalación y/o mantenimiento de redes eléctricas subterráneas, de baja, tensión o medio tensión. C) Instalación y/o mantenimiento de redes eléctricas de alumbrado público.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN EL RUP (GUILV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN EL ESTADO POR PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar la instalación y/o mantenimiento de: semáforos y redes eléctricas de acumulación y cableado para semáforos y/o bobinas de demanda) para sistemas de señalización.	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CÓDIGO CUIT/OTRA	%	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Documento allegado	OBSERVACIONES
40 Página 1.004	75% PO	398,19	1230,59	1230,59	CUMPLE	123-2017	ALCALDIA DE VILLANUEVA	I	100%	ASPRO S.A.S.	16/07/2017	1/12/2017	MINUTA ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL	
48 Página 1.004		681,95	1933,11	681,55	CUMPLE	548-2018	ALCALDIA DE YOPAL	UT	50%	ASPRO S.A.S.	22/06/2018	21/07/2021	ACTA DE CONSIGNACIÓN UT MINUTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	CUMPLE	1.912,15			CUMPLE									

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP														
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme														
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes														
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 y 3.5.6														
El Proponente plural debe indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3														
El Proponente plural debe acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)														
El Proponente plural debe acreditar la experiencia legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.														
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con más de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.														
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia														
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada														
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).														
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).														
Cantidad de contratos aportados válidos														
2														

Una Mesa de Selección
Evaluación

 		VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL		 GOBIERNO DE COLOMBIA																			
		LICITACION PUBLICA LP-032-2025																					
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"																							
EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN																				
Villavicencio, 29 de noviembre de 2025	\$ 755.757.151,00	530,91	45 DIAS o HASTA 31/12/2025																				
PROPONENTE 1:	ASPRO S.A.S.																						
FECHA DE CIERRE	28/11/2025																						
PROPONENTE	ASPRO S.A.S.			100%																			
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$																						
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	755.757.151																				
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	377.878.576																				
	CRPC	\$	377.878.576																				
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$																						
CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		\$	533.287.768,00																			
	ASPRO S.A.S.	Mayor ingreso operacional 5 años(2024)	\$	2.861.552.413																			
E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado \times \% \text{ participación})}$																						
	ASPRO S.A.S.																						
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	43.517.445.685,35																				
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	755.757.151,00																				
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	100%																					
	EXPERIENCIA	57,58																					
	PUNTAJE	120																					
GUIA DE COLOMBIA COMPRA																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Mayor a</th> <th>Menor o igual a</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>3</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>6</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Mayores</td> <td>120</td> </tr> </tbody> </table>						Mayor a	Menor o igual a	Puntaje	0	3	60	3	6	80	6	10	100	10	Mayores	120			
Mayor a	Menor o igual a	Puntaje																					
0	3	60																					
3	6	80																					
6	10	100																					
10	Mayores	120																					
CT: CAPACIDAD TECNICA	ASPRO S.A.S.		3																				
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Mayores</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>					Desde	Hasta	Puntaje	1	5	20	6	10	60	11	Mayores	80						
	Desde	Hasta	Puntaje																				
	1	5	20																				
6	10	60																					
11	Mayores	80																					
ASPRO S.A.S.	PUNTAJE		20																				
$Indice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$																							
CF: CAPACIDAD FINANCIERA	ASPRO S.A.S.																						
	ACTIVO CORRIENTE	\$	2.044.420.535																				
	PASIVO CORRIENTE	\$	462.466.464																				
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	4,42																					
	PUNTAJE	40																					
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Mayor o igual a</th> <th>Menor a</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0,5</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0,5</td> <td>0,75</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>0,75</td> <td>1,00</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>1,00</td> <td>1,5</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>1,5</td> <td>Mayores</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>						Mayor o igual a	Menor a	Puntaje	0	0,5	20	0,5	0,75	25	0,75	1,00	30	1,00	1,5	35	1,5	Mayores	40
Mayor o igual a	Menor a	Puntaje																					
0	0,5	20																					
0,5	0,75	25																					
0,75	1,00	30																					
1,00	1,5	35																					
1,5	Mayores	40																					

 	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-032-2025	
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 29 de noviembre de 2025	\$ 755.757.151,00	530,91	45 DIAS o HASTA 31/12/2025

PROPONENTE 1:	ASPRO S.A.S.		
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	<i>SCE = Valor de los contratos en ejecución / Plazo del contrato expresado en días</i> <input type="checkbox"/> <i>Número de días pendiente por ejecutar</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Participación del contratista (Cuando aplique)</i>		
	ASPRO S.A.S.		
	VALOR	\$	9.347.119
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		100%
	SCE	\$	9.347.119
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	ASPRO S.A.S.		
	CO	\$	2.861.552.413
	E		120
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	9.347.119
	RESULTADO	\$	5.141.447.224
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	\$	5.141.447.224
	CUMPLE		


 Lina Melisa Rojas Malbuena
 Evaluador Técnico